



POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA 2021-2032



**BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021**

POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA 2021-2032

República de Guatemala





ÍNDICE

ÍNDICE	1
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	3
PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7

PRIMERA PARTE

MARCO JURÍDICO Y POLÍTICO	9
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	12
Situación Internacional	12
Situación Nacional	13
1. Entorno	13
2. Contexto	14
a. Defensa de la soberanía e integridad territorial	15
b. Protección del ambiente y gestión para la reducción del riesgo de desastres	19
c. Gobernanza, Seguridad y Prosperidad	22
d. Regulación de los espacios acuáticos	27
e. Árbol de Problemas	29
JUSTIFICACIÓN	30

SEGUNDA PARTE

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	31
Objetivo General	31
Objetivos Específicos	31
EJES SUSTANTIVOS DE LA POLÍTICA	32
Defensa de la soberanía e integridad territorial	32
Protección del ambiente y gestión para la reducción del riesgo de desastres	33
Gobernanza, Seguridad y Prosperidad	34
Regulación de los espacios acuáticos	36
EJES TRANSVERSALES DE LA POLÍTICA	37
Modernización y fortalecimiento de las capacidades de Defensa del Estado de Guatemala	37
Transparencia y Rendición de cuentas	37
Cultura de Defensa	38

TERCERA PARTE

PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	39
PRINCIPIOS ORIENTADORES	45
GLOSARIO	47
CRÉDITOS	52
BIBLIOGRAFÍA	54
ACUERDO GUBERNATIVO	57

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ANRA	Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas
BHR	Batallón Humanitario y de Rescate
CIJ	Corte Internacional de Justicia
CFAC	Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas
CFNC	Cruces Fluviales No Controlados
CPNC	Cruces Peatonales No Controlados
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COVID-19	Coronavirus (surgió año 2019, como pandemia)
CPRG	Constitución Política de la República de Guatemala
CVNC	Cruces Vehiculares No Controlados
EMDN	Estado Mayor de la Defensa Nacional
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
K´atun 2032	Política Nacional de Desarrollo: K´atun Nuestra Guatemala 2032
MADENA	Marina de la Defensa Nacional
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MINDEF	Ministerio de la Defensa Nacional
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MDN	Ministerio de la Defensa Nacional
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MARN	Ministerio de Ambiente y Recurso Naturales
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
OEA	Organización de Estados Americanos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNC	Policía Nacional Civil
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

PRESENTACIÓN

En el año 2021 Guatemala está arribando al bicentenario de su Independencia Nacional, ocasión propicia para presentar una nueva Política Nacional de Defensa, en un contexto que exige el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado.

Para cumplir con este propósito, el Ministerio de la Defensa Nacional realizó un análisis diferencial el cual expuso primero, la necesidad de fortalecer la concordancia existente entre la política y la planificación estratégica del Estado en el marco de la Gestión por Resultados; segundo, el requerimiento de concatenar objetivos de Defensa Nacional con objetivos de Desarrollo, establecidos en la Política Nacional de Desarrollo: “K’atun, Nuestra Guatemala 2032”; y tercero, el imperativo de optimizar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, que a la vez se constituyen en una medida que fomenta la confianza con el sistema internacional y la necesidad de articular el esfuerzo interinstitucional para contrarrestar las amenazas contra el Estado de Guatemala.

La función “defensa”, es un bien público que alcanza a todos los miembros de la comunidad nacional. La población objetivo de esta política de defensa es el total de habitantes del país. Esta población, según la proyección que presenta el Instituto Nacional de Estadística con base al censo realizado en el año 2018, proyecta que para el año 2021, asciende a 16,346,950 personas, de las cuales 8,050,547 son hombres y 8,296,403 son mujeres. En el mismo censo las personas se autodefinieron así: 56% Ladino, 41.7% Maya, 1.8% Xinka, 0.2% Afrodescendiente / Creole / Afromestizo, 0.2% extranjero, 0.1% Garífuna.

En el análisis diferencial, al identificar el problema público, se establece que la magnitud abarca la totalidad del territorio nacional y todo el espacio soberano según lo preceptuado en el artículo 142 de la Constitución Política de la República. En el tema de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la magnitud se extiende hasta dónde llega la cobertura del organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) dentro del cual el Estado de Guatemala contribuye por medio de su Ejército.

INTRODUCCIÓN

La Política Nacional de Defensa ha sido formulada mediante un proceso coordinado y dirigido por el Ministerio de la Defensa Nacional, con participación de otras instituciones del Estado y diferentes sectores de la sociedad entre estos los representados en los Consejos Departamentales de Desarrollo -CODEDES-. Para su elaboración se tomó como base el marco legal y político vigente en el país, además de convenios internacionales de los que Guatemala es parte. En el desarrollo de esta política concatenamos los objetivos de la Defensa Nacional con los establecidos en la Política Nacional de Desarrollo: “K´atun, Nuestra Guatemala 2032” y en otras políticas vigentes.

El objetivo principal de esta política es consolidar los esfuerzos para contrarrestar las amenazas al territorio, la población y la soberanía del Estado de Guatemala, así como reducir las vulnerabilidades existentes a través de la integración, cooperación y coordinación interinstitucional, para que genere un ambiente adecuado para el desarrollo integral del país y propicie el bienestar de las personas como fin primordial del Estado.

La Política Nacional de Defensa se encuentra conformada por cuatro (04) ejes sustantivos, el primero, **Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial**, en los espacios terrestre, aéreo y marítimo con el objetivo de fortalecer la defensa de la soberanía nacional y así contrarrestar las amenazas de origen transnacional como el narcotráfico que pretende utilizar el territorio nacional como puente para el tránsito de drogas ilícitas. En este eje se considera la implementación de la Ciberdefensa como herramienta para reducir las vulnerabilidades y fortalecer la seguridad de la infraestructura crítica del país.

El segundo, **Protección del Ambiente y Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres**, eje que se sustenta en a) acciones realizadas en forma coordinada con diferentes instituciones del Estado, orientadas a la conservación y protección de los recursos naturales que han sido afectados por la contaminación ambiental, narcotráfico y la tala ilícita de árboles, así como b) el fortalecimiento de las capacidades de la Defensa Nacional para que den respuesta adecuada ante los posibles impactos causados por desastres provocados por la interrelación de fenómenos naturales o antropogénicos analizando la vulnerabilidad de la población y estableciendo acciones específicas para proteger la vida de las personas y sus bienes.

El tercero, **Gobernanza, Seguridad y Prosperidad**. Este eje tiene como objetivos: a) integrar y fortalecer capacidades de diferentes instituciones para promover la seguridad de la población a través de contrarrestar las amenazas a la seguridad interior, a la vez, b) contribuir al desarrollo nacional mediante el empleo de capacidades diferenciadas y c) la proyección internacional del Estado mediante la diplomacia militar y la participación en Operaciones de Paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

El cuarto, **Regulación de los Espacios Acuáticos**, tiene como objetivo fortalecer los intereses marítimos nacionales, su regulación e infraestructura con el propósito de ejercer un efectivo control de las embarcaciones que navegan en los espacios acuáticos nacionales para cumplir con los compromisos internacionales adquiridos por el Estado y garantizar la seguridad marítima mediante el cumplimiento de legislación nacional, convenios y tratados internacionales, lo que dará mayor confianza para la navegación.

En la Política también se incluyen tres ejes transversales primero la **Modernización**, considerada un imperativo para el fortalecimiento de las capacidades que permita contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos trazados en los ejes sustantivos, además de constituirse en un elemento fundamental de la disuasión ante las amenazas, el segundo la **Transparencia**, considerando que la Defensa Nacional es un bien fundamental para mantener la institucionalidad democrática del país, que genera confianza y fortalece las relaciones con otros Estados y con los Organismos Internacionales y tercero la **Cultura de Defensa**, que permite generar conciencia en los ciudadanos sobre la importancia de la Defensa Nacional como un bien común y el medio para enfrentar amenazas que afectan al Estado y que permite dar espacio a un ambiente adecuado para el desarrollo económico y social de la población.

Finalmente, para su coordinación, articulación y evaluación la Política Nacional de Defensa cuenta con los planes anexos, que permitirán comprobar a corto, mediano y largo plazo el grado de cumplimiento de los objetivos trazados que facilitarán realizar los ajustes necesarios para su alineación con nuevas políticas que surjan en el futuro, con los cambios que ocurran en la legislación nacional e internacional o los derivados de la evolución de las amenazas, riesgos y vulnerabilidades que afectan al Estado.

MARCO JURÍDICO Y POLÍTICO

El marco jurídico de la Política Nacional de Defensa permite identificar las normas legales que facultan al Estado de Guatemala para desarrollar la Defensa Nacional con la finalidad de garantizar la independencia, soberanía e integridad del territorio y la protección de la población; así como la seguridad interior y exterior que favorezca el desarrollo económico y social del país y el bienestar de la población, sobre la base del Estado de Derecho.

La Constitución Política de la República de Guatemala, tiene como fin supremo la realización del bien común con perspectiva antropocéntrica. En sus artículos 1, 2 y 3, establece entre otros, los derechos humanos de la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona; asimismo, establece que el Estado de Guatemala ejerce plena soberanía sobre el suelo, subsuelo, aguas interiores, mar territorial y el espacio aéreo que se extiende sobre los mismos, zona contigua del mar adyacente al mar territorial, los recursos naturales y vivos del lecho y subsuelo marinos y los existentes en la Zona Económica Exclusiva.

La Política Nacional de Defensa, para su implementación se fundamenta en el conjunto de leyes nacionales, que son de observancia general, así mismo los convenios y tratados internacionales de los que el Estado de Guatemala es parte; entre las leyes nacionales se consideran las siguientes:

Decreto Ley No. 7, Ley de Orden Público, de la Asamblea Nacional Constituyente, establece en su artículo 1, que: “Esta ley se aplicará en caso de invasión al territorio nacional, perturbación grave de la paz, calamidad pública o de actividades contra la seguridad del Estado.”

Decreto No. 114-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo en su artículo 2, establece la competencia del Organismo Ejecutivo: “Dentro del marco de las funciones y atribuciones constitucionales y legales de los órganos que lo integran, compete al Organismo Ejecutivo el ejercicio de la función administrativa y la formulación y ejecución de las políticas de gobierno con las cuales deben coordinarse las entidades que forman parte de la administración descentralizada.”

Decreto No. 18-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, establece en su artículo 1, Objeto de la Ley: “La presente ley tiene por objeto establecer las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia por parte del Estado de Guatemala, para que en forma integrada, sistematizada, eficiente y eficaz esté en capacidad de anticipar y dar respuesta efectiva a riesgos, amenazas y vulnerabilidades, en observancia de la Constitución Política de la República, el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de convenios y tratados internacionales de los que el Estado de Guatemala es parte.”

Decreto No. 109-96, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, establece en su artículo 1, Objeto de la Ley: “El objeto de esta ley es crear la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados, con el propósito de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres, que en el texto de la ley se denominará "Coordinadora Nacional".

Decreto No. 68-86, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, establece en su artículo 1: “El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente.”

Decreto No. 20-76, del Congreso de la República de Guatemala, establece en su artículo 1: “Guatemala reitera su soberanía más allá de su territorio y de sus aguas interiores, a una franja de mar adyacente a sus costas designada con el nombre de mar territorial, el cual tiene una extensión de doce millas marinas, medidas a partir de las líneas de base respectivas”.

Decreto No. 72-90, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala, establece en su artículo 3: “El Ejército de Guatemala se regirá por la Constitución Política de la República de Guatemala, la presente Ley y demás leyes y reglamentos militares. Se denominará únicamente -Ejército de Guatemala-”.

En la actualidad, Guatemala cuenta con la Política Nacional de Desarrollo, que deriva de la Política Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032 donde se plantea al Estado como garante de los derechos humanos según el Eje No. 5. A partir de dicho planteamiento y de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala a nivel internacional, que se traduce en marcos normativos y en políticas públicas que el sector gubernamental utiliza para orientar sus acciones de acuerdo con el mandato correspondiente.

En ese contexto, se realizó un análisis de las políticas públicas vigentes, determinando que 17 de estas políticas tienen un grado de vinculación con la presente. Se tomo en cuenta la Política Nacional de Desarrollo como marco general para el desarrollo del país. Dentro de la temática de seguridad se considera que la Política Nacional de Seguridad 2017 vincula el tema de defensa nacional con el ámbito de seguridad exterior y que requiere de coordinación interinstitucional para las intervenciones principalmente del Ministerio de la Defensa, Relaciones Exteriores y Gobernación por lo tanto reconoce la misión constitucional del Ejército de Guatemala en el ámbito de seguridad interior; así mismo, orienta acciones de prevención de la violencia, estrategias contra las actividades ilícitas, contra el delito, entre otras.

De acuerdo con los planteamientos establecidos en las políticas, las entidades públicas contemplan intervenciones estratégicas que encaminan esfuerzos a solucionar los problemas públicos, dando respuesta en las siguientes áreas temáticas: seguridad, protección del ambiente, protección de recursos, gestión de riesgos y vulnerabilidades frente a desastres.

SITUACIÓN INTERNACIONAL

En el ámbito mundial, a partir del año 2001 con los atentados del 11 de septiembre en los Estados Unidos de América, se enfoca al terrorismo como una amenaza a la paz mundial, estos llevaron a la participación de diferentes países en coaliciones internacionales para combatir a estos grupos en los países de origen, donde supuestamente establecían sus bases provocando una serie de conflictos internacionales. Las diferencias étnicas y la lucha por los recursos naturales han provocado otra serie de conflictos en determinados países, siendo necesario la participación de la Organización de las Naciones Unidas para contribuir a la estabilidad y la paz mundial.

El crimen organizado internacional, se considera un flagelo que ha causado gran cantidad de muertes a nivel mundial. Estos grupos no pueden eliminarse si no se buscan las causas que los originan y su solución requiere de acciones cooperativas, principalmente mediante el intercambio de inteligencia. Las amenazas en el ámbito del ciberespacio se han incrementado a nivel mundial, principalmente en el año 2020 con el surgimiento de la pandemia del COVID-19, que incrementó el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Estas amenazas se caracterizan por ser de difícil identificación en su origen, que pueden provenir de otros Estados, de grupos organizados o de individuos; su detección y neutralización tiene un alto costo debido a la necesidad de tecnologías modernas y alta capacitación del personal.

La Organización de las Naciones Unidas también ha establecido el concepto de Seguridad Humana; se enfatiza aquí el carácter holístico e integrador y es precisamente el enfoque antropocéntrico el que trata de hacer valer que es imperativo proteger a la persona. (Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), 2013). En este concepto se consideran otros ámbitos como la salud, la educación, la alimentación, el trabajo, el ambiente saludable y otros.

En el ámbito continental, en el año 2003 la Organización de los Estados Americanos en la Declaración sobre Seguridad en las Américas, establece que el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y la buena gestión gubernamental son esenciales para la estabilidad, la paz, el desarrollo político, económico y social de los Estados del hemisferio. Asimismo, se establece que las amenazas a la seguridad son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y el concepto y los enfoques tradicionales deben

ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales.

Desde el año 2000 en el continente americano no han ocurrido conflictos interestatales; sin embargo, en algunos países han surgido grupos o bandas armadas relacionadas con el crimen organizado transnacional como los que se dedican al narcotráfico y las pandillas que han causado gran cantidad de muertes, quedando su efecto demostrado en las altas tasas de homicidios en los países latinoamericanos.

En el ámbito regional, los países de Centro América, desde finales del siglo XX, pusieron fin a los enfrentamientos armados internos sin embargo; la reducción de las Fuerzas Armadas, el incremento de la población, la situación socio-económica, la posición geográfica utilizada como puente del tránsito de las drogas ilícitas del sur al norte del continente y otros factores han provocado el incremento de grupos del crimen organizado transnacional, y causan la gran cantidad de muertes y daños económicos. La región también se ha visto afectada por fenómenos naturales que, junto a las amenazas y vulnerabilidades de las personas, han provocado desastres con resultados de pérdida de vidas humanas y daños a los activos de las personas y del Estado.

En el caso de las Fuerzas Armadas de la región, se encuentran organizadas en la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), con la finalidad de contribuir y cooperar en el fomento de medidas de confianza, la seguridad regional y el desarrollo e integración militar de la región.

SITUACIÓN NACIONAL

1. El Entorno.

El Estado de Guatemala, ubicado en la región Centroamericana, es utilizado como puente natural entre Suramérica y Norteamérica, su posición estratégica es aprovechada por el crimen organizado transnacional, así como los grupos de migrantes irregulares de diversas partes del mundo que intentan llegar a países del norte del continente.

Compartimos fronteras terrestres con los países de Honduras, El Salvador y México, cada uno con dinámicas y problemáticas propias, así como, una línea de adyacencia con Belice con quien se tiene un diferendo territorial, insular y marítimo, pendiente de resolver por la Corte Internacional de Justicia. Guatemala es un país con acceso a dos océanos lo cual permite la obtención de recursos marítimos, pero también demanda recursos para su protección. Por otra parte, no existen tratados de fronteras marítimas con los Estados vecinos en ambos litorales, dificultando el control de estos espacios geográficos.

El relieve va desde el nivel del mar hasta la zona de mayor altura en Centroamérica, con varios volcanes, algunos de ellos en erupción permanente, una gran cantidad de cuencas hidrográficas que se originan en el país, cruzando fronteras aportando a los países vecinos el valioso recurso del agua. El relieve genera también una serie de microclimas que tienen incidencia en la producción de la tierra, condicionando las concentraciones humanas, generando en algunos casos desvinculación entre el territorio por las limitadas vías de comunicación, lo que contribuye en algunos casos a la ausencia de las instituciones del Estado.

La ubicación geográfica la hace propensa a fenómenos geológicos e hidrometeorológicos frecuentes y de alta intensidad tales como: tormentas tropicales, séquias, sismos, erupciones volcánicas y otras, más aún el cambio climático que ya está afectando los cultivos de subsistencia más importantes como el frijol y el maíz y los efectos recaen desproporcionadamente en las personas más pobres.

2. El Contexto.

El Estado de Guatemala al formar parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha asumido el compromiso de contribuir a la paz mundial a través de su participación en Operaciones de Paz, por medio de contingentes militares, oficiales de Estado Mayor y Oficiales Observadores Militares, entre otros temas de seguridad.

Las amenazas se visualizan de forma multidimensional siendo convencionales y no convencionales, estas amenazas obligan al Estado a emplear su poder coercitivo. Además de estas amenazas la situación económica y social del país, con grandes diferencias sociales y altos niveles de pobreza, demandan que las instituciones del Estado realicen su mayor esfuerzo para satisfacer las necesidades de la población.

De acuerdo con la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, los ámbitos de funcionamiento del **Sistema Nacional de Seguridad** son Seguridad Exterior, Seguridad Interior, Inteligencia de Estado y Gestión de Riesgos y los artículos 244 y 249 de la Constitución Política de la República de Guatemala, facultan al Ejército de Guatemala para actuar en los cuatro ámbitos.

La Política Nacional de Seguridad y el Libro Blanco de Seguridad Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo, establecen ocho ejes de transformación siendo ellos: 1) socio-humano, 2) político-económico,

3) de ambiente, 4) de energía, 5) de tecnología, 6) de alimentación, 7) geoestratégico, 8) de inteligencia, éstos son considerados por el Ministerio de la Defensa Nacional para la conducción de la defensa.

La Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas -ANRA- del año 2021, clasifica las amenazas en: amenazas criminales, entre ellas la narcoactividad, las pandillas y el terrorismo; amenazas a la salud como las epidemias y pandemias; amenazas naturales y antropogénicas, entre otras; siendo estas consideradas en la presente Política Nacional de Defensa.

Mediante la utilización de los recursos y empleo de la fuerza permanente, el Estado de Guatemala, a través del Ministerio de la Defensa Nacional, contrarresta las amenazas y los riesgos internos y externos que vulneren a la población, la soberanía e integridad del territorio, en los espacios terrestres, aéreos, marítimos y ciberespacio.

El análisis de la situación internacional y nacional permitió identificar como problema principal: el incremento de las amenazas al Estado y de sus vulnerabilidades, a continuación, se realiza el análisis de los problemas derivados de éste, las causas y sus efectos.

a. Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial.

Problema: Limitado control en los espacios terrestres, aéreos, marítimos y ciberespacio.

Se consideran como causas del problema las siguientes:

1) Causa: Presencia de amenazas al Estado.

La Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas -ANRA- del año 2021, identifica dentro de las amenazas al Estado: la narcoactividad, terrorismo y pandillas o maras, siendo el denominador común de éstas su carácter transnacional y no convencional, que vulneran la soberanía nacional.

Estas amenazas no solo afectan al Estado de Guatemala, sino, a todos los países de la región, traspasando nuestras fronteras en los espacios terrestres, marítimos y aéreos.

De acuerdo con la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas del año 2021, la narcoactividad es la amenaza que más afecta a nuestro país, utilizando el territorio nacional como puente de sur a norte del continente y viceversa, actividad también relacionada con otros delitos como el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones, homicidios y lavado de dinero.

Efecto: Intromisiones al territorio nacional en los espacios terrestres, marítimos y aéreos:

El principal efecto de la permeabilidad de las fronteras es la intromisión al territorio nacional o violación de la soberanía, manifiesto en vuelos ilícitos (Tabla No. 3) que han ingresado al espacio aéreo y que han sido identificados por las autoridades; asimismo, el ingreso de embarcaciones que han sido detenidas con drogas u otros ilícitos en los espacios marítimos (Tabla No. 4) y el ingreso de ilícitos de armas de fuego y municiones por los pasos vehiculares no controlados.

Tabla No. 3: Trazas y vuelos ilícitos que ingresaron al país en los años 2018, 2019 y 2020

Tópico	2018	2019	2020
Trazas Sur Norte	121	159	105
Aeronaves que ingresaron ilícitamente al territorio Nacional	32	56	39
Aeronaves localizadas en tierra con ilícitos	2	8	13

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de la Defensa Nacional.

Tabla No. 4: Embarcaciones incautadas en los espacios acuáticos nacionales en los años 2018, 2019 y 2020

Tópico	2018	2019	2020
Embarcaciones interceptadas con ilícitos	14	3	1
Buques con ilícitos	1	3	3

Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de la Defensa Nacional

3) Causa: Limitado control del Ciberespacio:

Desde finales del siglo pasado se ha incrementado el uso de tecnologías como el internet, las computadoras, las redes informáticas, teléfonos inteligentes y muchos más. Este avance tecnológico ha sido aprovechado por los gobiernos, las empresas privadas y las personas individuales; sin embargo, esto también ha provocado el surgimiento de ciberamenazas entre estas los ataques cibernéticos que pueden ser causados por otros Estados, grupos organizados o personas particulares, su fin puede variar desde el robo de información, la obtención de recursos económicos hasta el daño a la infraestructura crítica del Estado.

Actualmente, Guatemala forma parte de diversos organismos internacionales relacionados con la seguridad cibernética, al respecto desde el año 2018 se tiene una Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética, sin embargo, no existe una ley en la materia, ni un catálogo nacional de infraestructura crítica.

El Ministerio de la Defensa Nacional, cuenta con un comando militar destinado a asegurar los sistemas electrónicos de información y de Ciberdefensa del Estado de Guatemala.

Efectos: Aumento de las actividades relacionadas con el cibercrimen.

De acuerdo con la Organización Fortinet Threat Intelligence Insider Latin America, en el año 2020 Guatemala fue objeto de 25 millones de intentos de ciberataques, realizados en contra de instituciones públicas y empresas privadas.

Al comparar las estadísticas de la Policía Nacional Civil en relación con los delitos informáticos cometidos en Guatemala en los años 2017 y 2018, se evidencia un incremento del 100% de esta actividad criminal en el país y los más recurrentes son las amenazas y el ciberacoso.

b. Protección del ambiente y gestión para la reducción del riesgo de desastres.

Problema: Amenazas al ambiente y recursos naturales.

1) Causa: Degradación acelerada del ambiente:

Entre el 60 y 70% de los ecosistemas del mundo se está degradando más rápido de lo que puede recuperarse; Guatemala es un país cuya población, en su mayoría basa su economía en actividades agrícolas, forestales y ganaderas, así como de materias primas que dependen directamente de la calidad de los suelos, agua y bosques.

Actualmente en Guatemala no existe una ley de aguas, que sería fundamental para evitar la contaminación de ríos, lagos y océanos, además de la falta de cultura ambiental e infraestructura como plantas de tratamiento de aguas residuales; todo ello contribuye a la degradación acelerada del ambiente.

Efecto: Daño y pérdida del capital natural estratégico:

De acuerdo con el informe ambiental emitido por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Guatemala emite 55 mil toneladas de gases de efecto invernadero anualmente.

El Estado de Guatemala cuenta con 38 cuencas hidrográficas, 194 cuerpos de agua, divididos en 7 lagos; 49 lagunas, 109 lagunetas, 19 lagunas costeras y 3 lagunas temporales, de los que el 90% de los ríos están contaminados por desechos sólidos, aguas servidas, aguas industriales y otros desechos. Al menos 25 lagunas han desaparecido en el país en los últimos 80 años, debido a la contaminación. (Sistema de la Integración Centroamericana SICA, 2015).

2) Causa: Amenazas al ambiente y recursos naturales:

El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- tiene registradas 349 áreas protegidas, que representan alrededor del 33% de la superficie terrestre del país. Este sistema alberga una muestra representativa y significativa de la biodiversidad de Guatemala, estos son conservados bajo normativas vigentes entre estas el Decreto No. 4-89 “Ley de Áreas Protegidas” y su reglamento.

Guatemala es reconocido a nivel mundial como un país megadiverso y de acuerdo con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, existen siete biomas o ecosistemas que se caracterizan por una composición de especies y un espectro de tipos biológicos de plantas con un funcionamiento y un ajuste al clima y al suelo.

Sin embargo, existen amenazas de origen humano, entre estas, el narcotráfico, incendios forestales provocados por el hombre, caza y tráfico ilegal de especies, sobre explotación de recursos naturales, tala ilegal de árboles, causando daños irreparables al ecosistema y a los recursos naturales del país.

Efecto: Pérdida de Recursos Naturales y deterioro ambiental.

El efecto más visible es la pérdida de bosques, ejemplo de ello los daños ocasionados en las áreas protegidas en el norte del Petén, con la construcción de pistas clandestinas (Gráfica No. 3) por parte de los grupos que se dedican a la narcoactividad, las invasiones e incendios provocados para siembra de productos agrícolas y pastizales para ganado.

Gráfica No. 3: Pistas de aterrizaje clandestinas en Guatemala



De acuerdo con el Instituto Nacional de Bosques (INAB), del 2017 al 2020 se han perdido 36,316 hectáreas de bosques por incendios forestales.

Los registros también detallan que, los departamentos más afectados son Petén con 26,692.34 hectáreas destruidas; Zacapa con 6,904.19; Baja Verapaz con 2,227.99; Jalapa con 1,862.43 y Alta Verapaz con 1,463.48.

3) **Causa: Vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antropogénicos.**

Según la actualización del World Risk Report 2020, –Reporte Mundial de Riesgo, por sus siglas en inglés-, la República de Guatemala se ubica en la posición 10 de los países con mayor riesgo de desastres del mundo con un 20.09%.

Tabla No. 5: Fenómenos naturales del año 2010 al 2020

Año	Evento
2020	Tormenta tropical ETA e IOTA
2018	Volcán de fuego
2017	Sismo
2015	Deslave en Colonia el Cambray, Santa Catarina Pinula
2014	Sismo
2012	Sismo
2010	Erupción del volcán de Pacaya y Tormenta Agatha

Fuente: Elaboración propia con datos de CONRED.

Efectos: Pérdidas de vidas humanas y daños a la propiedad privada y del Estado.

El efecto que han provocado los desastres ocurridos en los últimos 10 años representó para el Estado de Guatemala un costo de reconstrucción de 10,369.73 millones de quetzales. (CONRED, 2018)

Tabla No. 6: Daños ocasionados por las tormentas tropicales ETA e IOTA

Tópico	Cantidad
Incidentes	3,632
Personas en riesgo	38,702
Personas afectadas	2,438,933
Personas damnificadas	1,797,230
Daños a viviendas	Q.414,100
Daños a cultivos	Q.1,383,130
Personas evacuadas	311,317
Personas desaparecidas	61
Personas fallecidas	61
Personas heridas	30

Fuente: Elaboración propia, con datos de CONRED

Tabla No. 7: Daños a infraestructura causados por las tormentas tropicales ETA e IOTA

Tópico	Cantidad
Viviendas en riesgo	8,964
Viviendas con daños leves	19,082
Viviendas con daños moderados	59,407
Viviendas con daños severos	4,331
Tramos carreteros afectados	883 kilómetros
Carreteras destruidas	26
Edificios afectados	48
Escuelas afectadas	447
Puentes afectados	116
Puentes destruidos	52

Fuente: Elaboración propia, con datos de CONRED

c. Gobernanza, Seguridad y Prosperidad.

Problema: Débil Gobernanza. De acuerdo con la definición de la Organización de las Naciones Unidas, Gobernanza, es el proceso mediante el cual las instituciones públicas manejan los asuntos públicos y gestionan los recursos públicos para promover el Estado de Derecho y el ejercicio de los Derechos Humanos (derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales); término asociado con los objetivos políticos, económicos y sociales, que se consideran necesarios para lograr el desarrollo.

A nivel mundial, también existe una débil gobernanza principalmente por la existencia de múltiples conflictos generados por la lucha por recursos naturales, conflictos étnicos y raciales entre otros, que en algunos países han ocasionado problemas de seguridad. Estos conflictos precisan ser abordados por medio del multilateralismo en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, requiriendo este organismo la participación de contingentes militares de diferentes países para atender estos problemas que afectan la paz; se consideran como causas del problema las siguientes:

1) Causa: Complejidad para implementación de la Política exterior.

Varios factores influyen en la Política Exterior de los Estados, uno de ellos es la creciente influencia que han adquirido de factores externos, derivados de la integración regional y por la otra la influencia que pretenden alcanzar las grandes potencias en las diferentes regiones del mundo, los problemas más graves que enfrentan en la actualidad los países inciden en su economía, su seguridad y en su política exterior.

Debido a la existencia de conflictos en diversos países del mundo, surge la demanda para que los Estados, participen como parte de la Organización de Naciones Unidas, en misiones de paz; Guatemala haciendo uso de los recursos a su disposición emplea la diplomacia militar, por medio de agregados militares, aéreos y navales y la participación de Contingentes Militares, Observadores Militares y Oficiales de Staff, para la proyección internacional del Estado y la contribución a la paz mundial.

Efecto: Limitada capacidad del Estado para la implementación de la Política Exterior.

Actualmente Guatemala cuenta con cuarenta y tres (43) embajadas en diferentes países del mundo y tiene concurrencia en otros setenta y tres (73) países, con presencia en los cinco (05) continentes; sin embargo, actualmente ciento noventa y tres (193) países forman parte de la Organización de las Naciones Unidas, por lo que la representación diplomática del país es únicamente en el sesenta (60) por ciento de países.

Guatemala tiene tratados de límites terrestres con los países vecinos a excepción de Belice con quien existe un diferendo territorial, insular y marítimo en proceso de resolución en la Corte Internacional de Justicia, con México se encuentra en proceso político-diplomático de negociación y con Honduras y el Salvador aún no ha iniciado el proceso para el establecimiento de estos límites.

2) Causa: Surgimiento de grupos criminales organizados:

Los grupos denominados maras o pandillas, surgieron a finales del siglo pasado y se han incrementado, actualmente tienen presencia en la mayoría de los departamentos de la República. Estos grupos planifican sus actividades desde las cárceles, atentando contra la vida y el patrimonio de las personas, los gobiernos de turno han utilizado al Ejército de Guatemala, para contribuir con las fuerzas de seguridad civil para contener esta amenaza.

Otro hecho importante de mencionar es el surgimiento de grupos del crimen organizado que se dedican al cultivo de drogas ilícitas entre estas la marihuana, amapola y en los últimos años se descubrieron las primeras plantaciones de coca en el departamento de Alta Verapaz, lo que, obligó al gobierno a hacer uso de los recursos legales disponibles, declarando Estados de Sitio en determinadas regiones del país, con el objeto de contrarrestar estas amenazas.

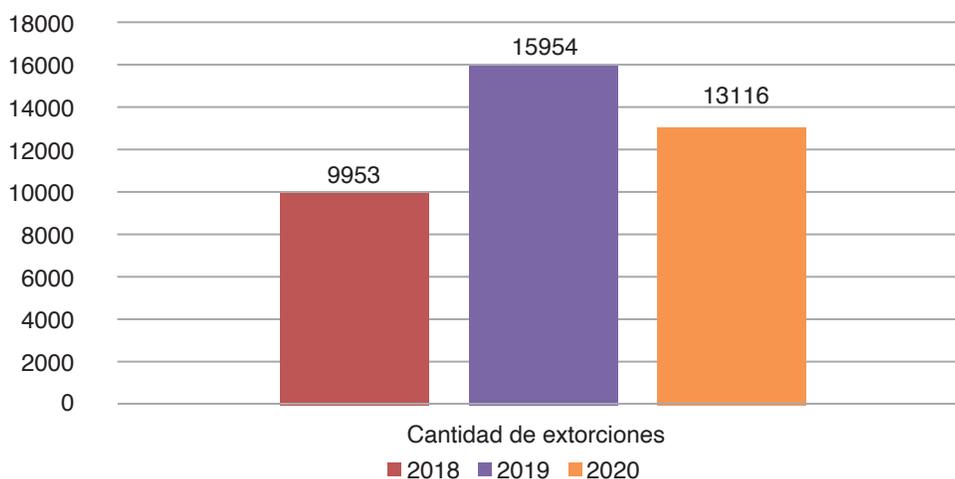
Efecto: Incremento de delitos contra la vida y la propiedad privada.

En Guatemala las dinámicas de violencia han cambiado en los últimos 12 años, aunque la tasa de homicidios ha disminuido, la tasa de extorsiones ha aumentado. Por otro lado, el aumento en la percepción de inseguridad desde 2013, coincide con el aumento en las denuncias por extorsión ante la Policía Nacional Civil, es decir, la percepción de inseguridad en la población no sólo está relacionada con los homicidios, también se vincula con otras formas de violencia. En el imaginario de la población guatemalteca las extorsiones están estrechamente relacionadas con las maras y pandillas, estos grupos tienen capacidad de cometer actos violentos en contra de sus víctimas: ataques armados, lesiones, violencia sexual y homicidios, como medios de hostigamiento y amenazas.

De acuerdo con información de la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público, el 70% de las extorsiones a las personas por vía telefónica son realizadas desde las cárceles del país.

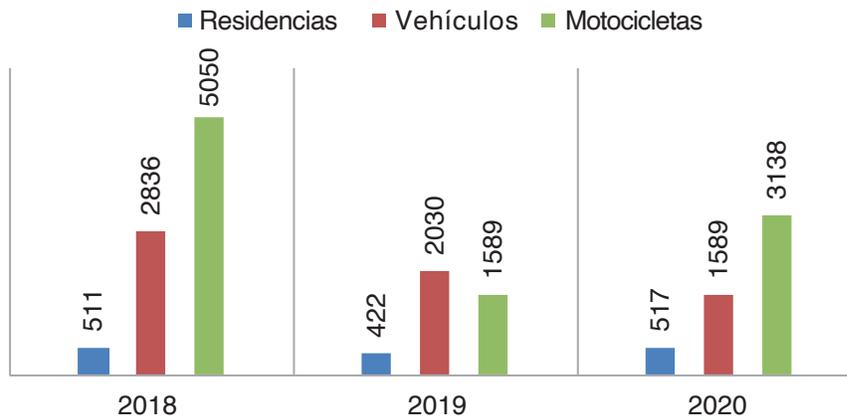
Las estadísticas del Ministerio de Gobernación establecen que, en el año 2019, la tasa de extorsiones fue de 88.6 por cada 100,000 habitantes, acumulando un total de 14,714 denuncias y la tasa de homicidios en el año 2020 fue de 15.1 por cada 100,000 habitantes.

Gráfica No. 5: Extorsiones en los años 2018, 2019 y 2020



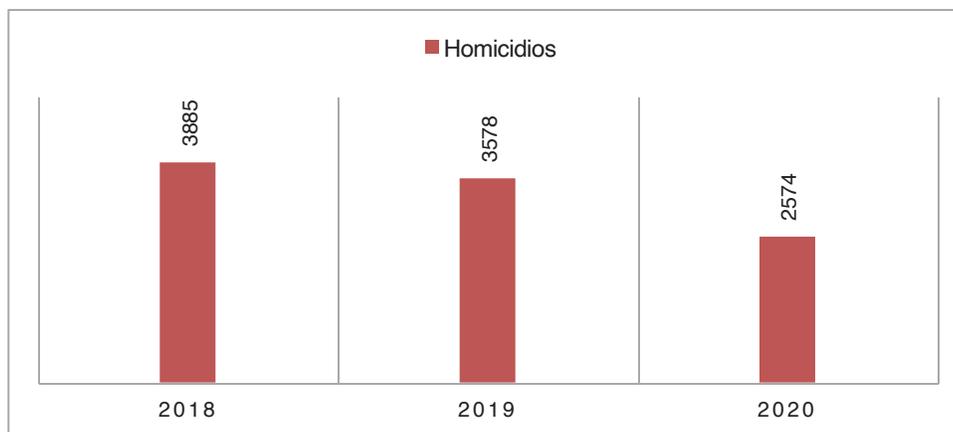
Fuente: Elaboración propia, con datos de la Policía Nacional Civil.

Gráfico No. 6: Delitos contra la propiedad privada en los años 2018, 2019 y 2020



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Policía Nacional Civil.

Gráfico No. 7: Estadísticas de homicidios de los años 2018, 2019 y 2020



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Policía Nacional Civil.

3) **Causa: Limitada capacidad de las instituciones públicas para satisfacer las demandas de desarrollo de la población.**

En Guatemala, la pobreza en todos sus niveles es un indicador que da cuenta de la realidad de la mayoría de los habitantes. A pesar de ser la economía más fuerte en el área, la distribución de la riqueza, el acceso a la educación y la esperanza de vida al nacer son los indicadores de la realidad que demandan la planificación estatal. (Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo, 2021).

Las instituciones del Estado cuentan con recursos limitados para cumplir con sus funciones e incluso, en algunos sectores del territorio, existe ausencia de estas instituciones.

Lo anterior obliga al Estado a hacer uso de todos los recursos a su disposición y dentro de estos se encuentra el Ejército de Guatemala, que mediante sus capacidades diferenciadas y con presencia en todo el territorio nacional, contribuye a generar desarrollo, llegando a los lugares más alejados del país.

Efecto: Incremento a la conflictividad social:

La insatisfacción de la población por la falta de servicios básicos esenciales, como energía eléctrica, agua potable, educación, salud y vías de comunicación adecuadas, provoca descontento social, ingobernabilidad y conflictividad, esto es aprovechado por grupos delincuenciales que manipulan a la población a cometer ilícitos principalmente en las regiones más alejados del territorio nacional.

De acuerdo con el informe presentado por el Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial del Diálogo a la Comisión de Asuntos de Seguridad Nacional del Congreso Nacional de la República, en el año 2019 se registraron 1,800 conflictos, de estos entre el 10% y 15% relacionados con temas de: asuntos agrarios, políticas públicas, electricidad, recursos naturales, derechos cívicos y políticos.

La empresa “Acuerdos y Soluciones, S.A.” en su análisis de “¿Cómo se ha compartido la intensidad de las Acciones de Conflictividad Social en Guatemala?” indica que, el 61% de las manifestaciones registradas en los últimos 8 años han sido legales y pacíficas, pero el 33% de estas han sido ilegales, dentro de las que destacan el bloqueo de carreteras, bloqueo de acceso a comunidades y toma de instalaciones.

Este mismo informe indica que, el 6% de las acciones de conflictividad social son violentas, vinculadas a oposición contra acciones de las administraciones municipales, instituciones judiciales, de seguridad, a proyectos de los sectores de energía, minería y agroindustria.

c. Regulación de los Espacios Acuáticos:

El problema que se identifica en este eje es la frágil gobernabilidad en los espacios acuáticos.

Se considera como causas del problema las siguientes:

1) Causa: Intereses marítimos nacionales no definidos:

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) describe el perfil marítimo de cada uno de los países miembros de la ONU, en el cual, Guatemala representa un dato menor al 0.01% de la Flota Mercante Internacional, denotando la casi nula participación en la actividad marítima mundial, consecuencia entre otras, de la inexistencia de buques mercantes con registro guatemalteco.

Efecto: Perfil marítimo de Guatemala relegado.

El Estado de Guatemala deja de recibir beneficios económicos que pueden ser utilizados para impulsar el desarrollo del país, desaprovechando el potencial de contar con dos salidas al mar, repercutiendo en la población guatemalteca que deja de recibir esos beneficios económicos.

2) Causa: Insuficiente regulación de los espacios acuáticos:

El Estado de Guatemala, a través del Ministerio de la Defensa Nacional realiza las funciones de Estado Ribereño, Estado de Bandera y Estado Rector de Puerto, inherentes al ejercicio de la Autoridad Marítima, con ello, garantiza la soberanía de los espacios acuáticos soberanos y jurisdiccionales, la preservación del medio marino, protección del transporte marítimo, vigilancia marítima, servicio de búsqueda y rescate, promoción de la educación marítima e investigación científica en los espacios acuáticos nacionales, entre otras actividades; sin embargo, existen vacíos legales, limitaciones y ausencia o duplicidad de funciones con otros entes del Estado que impiden el desarrollo de las actividades marítimas en el territorio nacional.

Efecto: Escaso control de actividades marítimas:

La Organización Marítima Internacional (OMI), cuenta con el sistema global de información de envío integrado para apoyar y mejorar el cumplimiento de las prescripciones de notificación obligatoria que todos los Estados miembros deben alimentar con información actualizada relacionada al ámbito marítimo. Sin embargo, el Estado de Guatemala, en el período de 1999 a 2020, tiene registrado únicamente 05 incidentes marítimos, esto evidencia un escaso o inexistente control de las actividades marítimas y la poca importancia a los asuntos marítimos a nivel nacional.

La Dirección General de Capitanías de Puerto del Ministerio de la Defensa Nacional, contabilizó 7,471 embarcaciones nacionales activas en el año 2020. De acuerdo con el portal web de la Comisión Portuaria Nacional se tiene el arribo de 3,200 buques mercantes extranjeros en el año 2020, figurando un total de 10,671 buques y embarcaciones que navegaron en los espacios acuáticos nacionales.

3) Causa: Deficiente infraestructura para el control de la navegación:

Guatemala es parte del Acuerdo Latinoamericano de Viña del Mar, sobre las inspecciones por el Estado Rector de Puerto, establece que se deben realizar un mínimo de inspecciones equivalente al 20% del total de buques mercantes que arriban a cada país.

En el año 2019 arribaron al país 3,304 buques mercantes, mientras que el Estado de Guatemala a través del Ministerio de la Defensa Nacional, realizó únicamente 218 inspecciones, representando el 6.6%. A pesar del incremento histórico de inspecciones en el periodo 2015-2019, el Estado de Guatemala refleja un 0.96% de efectividad, siendo el más bajo de Latinoamérica, debido a que, al realizar las inspecciones únicamente se encontraron 3 deficiencias, siendo evidente la necesidad de incrementar las capacidades estatales para la supervisión de buques y embarcaciones subestándar que representen un peligro para el Estado.

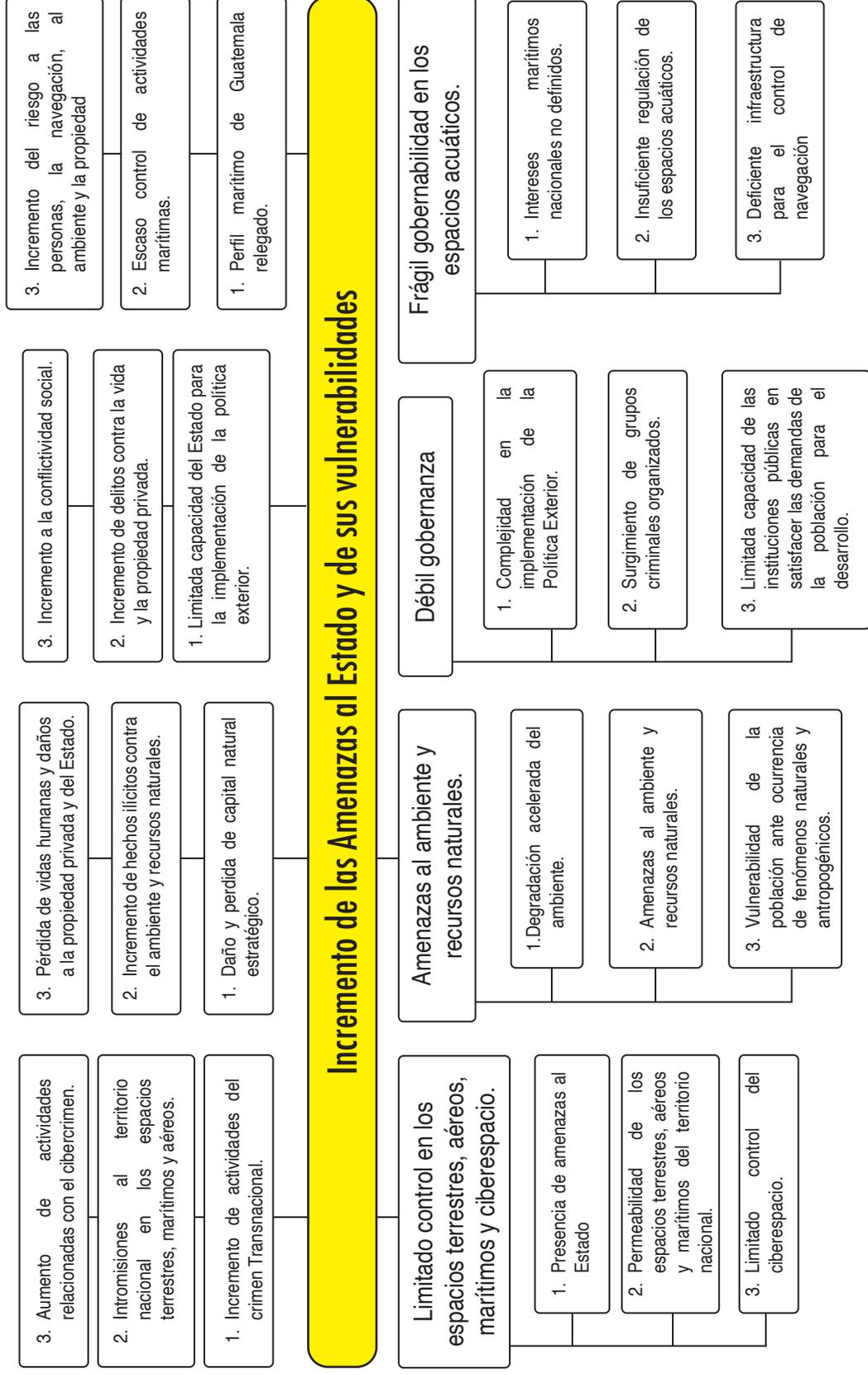
Efecto: Incremento del riesgo a las personas, la navegación, al ambiente y la propiedad.

El aumento del tránsito marítimo por lógica debería aumentar el número de incidentes registrados, sin embargo, no hay datos, en consecuencia, no se puede medir si hay contaminación al ambiente y daños a la propiedad, ni se pueden anticipar medidas preventivas que reduzcan el riesgo que el mar representa para las personas que navegan en él.

La Dirección General de Asuntos Marítimos del Ministerio de la Defensa Nacional, en el año 2020 realizó el registro de 1,955 certificados de competencia para guatemaltecos que se dedican a actividades relacionadas con la mar (Gente de Mar), que laboran o prestan sus servicios a bordo de embarcaciones de bandera nacional y buques de navegación internacional, Asimismo, en el año 2019 arribaron a puertos guatemaltecos la cantidad de 3,304 buques, lo que representa un aumento en las actividades marítimas, por ende se determina un alto riesgo para la gente de mar, la navegación y el medio ambiente marino.

e. Árbol de Problema:

ÁRBOL DE PROBLEMAS



JUSTIFICACIÓN

El incremento de las amenazas al Estado y de sus vulnerabilidades, afectan la seguridad del Estado y de las personas, esto limita la realización del bien común y las garantías a la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral. En consecuencia, es necesario ante este problema formular una política pública en materia de defensa, que aborde las causas y los efectos que lo originan.

La magnitud del problema afecta a los 16,346,950 de personas que se estima habitan actualmente en Guatemala, incluyendo hombres, mujeres, ancianos y niños; la presente política abarca todo el territorio nacional y los espacios soberanos y su implementación beneficiará al conjunto de la sociedad guatemalteca.

No obstante, en el modelo de solución que se plantea, es posible focalizar territorios y personas que serán beneficiados, en el ámbito de soberanía e integridad territorial tales como a los habitantes de los departamentos fronterizos como San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Petén, Izabal, Chiquimula, Zacapa y Jutiapa, cuya población asciende a 5,255,327 personas. (INE, 2021)

En el tema de la protección del ambiente y gestión para la reducción de desastres, se focaliza sobre 4,621,018 personas que habitan áreas de valor estratégico y sobre 7,740,387 de personas que habitan en áreas de alto riesgo y muy alto riesgo, (UNICEF, 2017).

En el tema de regulación de los espacios acuáticos, la focalización se orienta en los 3,850,953 personas que habitan en los departamentos con litoral en océanos Atlántico y Pacífico (INE, 2021).

Esta política beneficiará a la población, creando un entorno más seguro, generando un ambiente propicio para su desarrollo integral y sostenible, creando capacidades de defensa del Estado, que le permita estar en condiciones de responder a las necesidades de la población, con mejores tiempos de respuesta y con mayor alcance, además, fomenta la transparencia y el uso eficiente de los recursos, finalmente propicia la interrelación entre sociedad y Estado, promoviendo la cultura de defensa.

OBJETIVO GENERAL

Contrarrestar las amenazas al Estado de Guatemala y reducir vulnerabilidades a través de la integración, cooperación y coordinación interinstitucional, garantizando el desarrollo integral del Estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la defensa de la soberanía nacional y garantizar la integridad territorial en los espacios terrestres, aéreos, marítimos y ciberespacio.
2. Articular las acciones orientadas a la conservación y protección del ambiente y los recursos naturales, así como la preparación para dar respuesta adecuada ante los posibles impactos causados por los desastres reduciendo la pérdida de vidas humanas y bienes de la población.
3. Integrar y fortalecer capacidades para promover la seguridad, la gobernanza, el desarrollo y la proyección internacional del Estado.
4. Fortalecer los intereses marítimos nacionales, su regulación y su infraestructura.

EJES SUSTANTIVOS DE LA POLÍTICA, LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y SUS RESULTADOS

DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL.

La Defensa Nacional es un conjunto de medidas y acciones destinadas a prevenir y enfrentar distintos tipos de amenazas y riesgos potenciales que vulneren la pervivencia del Estado y atenten contra los Objetivos Nacionales Permanentes y Actuales.

La defensa de la soberanía, está constituida por aquellas acciones que ejecuta el Estado en los espacios terrestres, aéreos, marítimos y el ciberespacio. Estas acciones incluyen las actividades orientadas a incrementar el control en el límite político internacional y línea de adyacencia con países vecinos, para minimizar las amenazas con la finalidad de disminuir las actividades del crimen organizado transnacional y las intromisiones al territorio nacional mediante la coordinación e integración de esfuerzos de las diferentes instituciones del Estado.

También se considera al ciberespacio como un nuevo ambiente en el que se desarrollan conflictos de naturaleza diversa, su dimensión es diferente a los espacios terrestre, aéreo y marítimo, sin embargo, un ataque cibernético puede causar graves daños a las infraestructuras críticas, que proporcionan servicios esenciales a la población y cuyo funcionamiento es indispensable, por lo que su daño tendría un grave impacto.

En la ciberdefensa, se incluyen todas aquellas políticas, estrategias, planes y operaciones encaminadas a garantizar los intereses nacionales, ejerciendo mayor control del ciberespacio, minimizando los riesgos y vulnerabilidades relacionadas con el cibercrimen. Estas políticas tienen como objetivo proteger las infraestructuras críticas y recursos estratégicos del Estado.

1. Lineamientos estratégicos:

- a. Incrementar la presencia del Estado en el límite Político Internacional y zona de adyacencia con países vecinos.
- b. Incrementar capacidades para ejercer control en los espacios aéreo y marítimo del territorio nacional.
- c. Incrementar las capacidades para reducir las vulnerabilidades en el ciberespacio.

2. Resultados:

- a. Reducir actividades relacionadas con el crimen transnacional en los departamentos fronterizos.

- b. Identificar e interceptar las aeronaves y embarcaciones que ingresan al territorio nacional en forma ilícita.
- c. Identificar la infraestructura crítica del Estado y contribuir a la disminución del riesgo de ataques cibernéticos.

PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Este eje aborda dos elementos interdependientes: Primero, la protección ambiental, consistente en el conjunto de medidas que se toman a nivel público y privado para cuidar nuestro hábitat natural mitigándolo, previniéndolo y preservándolo del deterioro y la contaminación. El eje incluye las acciones coordinadas entre diferentes instituciones del Estado, en atención a los objetivos de desarrollo sostenibles números 6, 13, 14 y 15; se enfoca en contener la degradación acelerada del ambiente y en generar las capacidades del Estado, que permitan contrarrestar las amenazas al ambiente y a los recursos naturales.

Segundo, la gestión para la reducción del riesgo de desastres que es el proceso social de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento, reducción y mitigación de riesgos, la preparación, respuesta y recuperación. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, bienestar y calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.

En este ámbito se consideran las acciones para la preparación a fin de dar una respuesta eficaz ante la ocurrencia de desastres mediante el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones, mecanismos y capacidades que permitan auxiliar a la población y contribuir a la rehabilitación y reconstrucción, salvando vidas humanas y recuperando medios de vida.

1. Lineamientos estratégicos:

- a. Fortalecer las capacidades para prevención de la contaminación y la preservación del ambiente.
- b. Realizar acciones coordinadas para la protección de los recursos naturales y el ambiente en las áreas protegidas del Estado de Guatemala.
- c. Fortalecer los mecanismos y capacidades para la respuesta y recuperación en la atención del riesgo de desastres.

2. Resultados:

- a. Contribuir a reducir en un 0.7% la pérdida del capital natural estratégico.

- b. Reducir en un 5% los delitos cometidos contra el ambiente y los recursos naturales.
- c. Incremento de capacidades para la respuesta ante la ocurrencia de desastres.

GOBERNANZA, SEGURIDAD Y PROSPERIDAD.

La gobernanza es la efectiva coordinación entre gobernantes y gobernados en cuanto a la mejor forma de llevar adelante a la nación y contempla las dimensiones económicas, política, administrativa y sistémica (PNUD). Se centra en un Estado transparente, eficiente, responsable y en las influencias formales e informales de todas las estructuras, instituciones y actores responsables de la provisión, gestión y supervisión de la seguridad y defensa a nivel nacional y local (Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector Seguridad, 2015).

La seguridad se define como las acciones realizadas por el Estado para prevenir y armonizar el actuar y el apoyo de las instituciones en el ámbito interno y externo del país, con el objeto de contrarrestar los antagonismos o presiones de cualquier origen, forma o naturaleza, que se oponen o amenacen la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales.

La prosperidad se refiere a generar las condiciones para alcanzar un estado económico y social satisfactorio o favorables de acuerdo con los objetivos nacionales permanentes y los contemplados en la Política Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 con el objeto de reducir potenciadores con capacidad de exacerbar o agudizar el efecto de una o varias amenazas.

En este eje se considera la realización de actividades coordinadas por diferentes instituciones del Estado, con la finalidad de mejorar las condiciones de gobernanza en el país, incluyendo los ámbitos de seguridad, desarrollo y paz internacional, con lo cual, el país pueda desarrollarse económica y socialmente. Para ello, se considera necesario fortalecer las capacidades interinstitucionales para atender las demandas de seguridad interna y externa.

El desarrollo económico y social incluye la generación de un ambiente de seguridad que permita promover la inversión para aumentar la producción y fomentar el empleo que facilite a las personas la adquisición de bienes y servicios, incrementando su bienestar, enfocado principalmente a las poblaciones remotas en el país, con la finalidad de mejorar los indicadores de desarrollo humano y así, reducir la conflictividad social y otros fenómenos sociales derivados de la pobreza, como: Las migraciones irregulares.

En este eje se considera también la integración de esfuerzos para fortalecer la proyección internacional del Estado constituida por la representación del país en los ámbitos diplomáticos, consulares, militares, culturales, etc. El abordaje específico de la Política, conlleva a las acciones que corresponden a los espacios coordinados por los agregados militares en organismos internacionales entre estos las operaciones de paz en diversos países del mundo para contribuir a alcanzar la paz mundial como un objetivo de la gobernanza global, así como la coordinación interinstitucional con los organismos gubernamentales con representación en el exterior.

1. Lineamientos estratégicos:

- a. Fortalecer la proyección internacional del Estado por medio de los agregados militares, aéreos y navales en el extranjero y la participación en operaciones de paz en el marco de la ONU.
- b. Fortalecer la acción interinstitucional para atender las demandas de seguridad de la población.
- c. Fortalecer el desarrollo nacional mediante el empleo de las capacidades del Ejército de Guatemala.

2. Resultados:

- a. Incremento de la proyección internacional del Estado por medio de la diplomacia militar.
- b. Contribuir a la reducción de índices de delitos contra la vida.
- c. Contribuir a mejorar en 1 punto el índice de desarrollo humano de Guatemala.

REGULACIÓN DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS.

La regulación de los espacios acuáticos comprende la legislación, reglamentación y aplicación de leyes y reglamentos nacionales, así como los convenios internacionales en materia marítima, aplicable en todos los espacios acuáticos soberanos y jurisdiccionales del Estado de Guatemala, con el objeto de salvaguardar la vida de las personas en el mar, prevención de la contaminación desde los buques, protección de la navegación acuática y el medio marino.

En este eje se incluyen las acciones en los espacios acuáticos destinadas a definir y atender los intereses marítimos nacionales, fortalecer la regulación de esos espacios y aumentar las capacidades para ejercer el control de la navegación, con la finalidad de incrementar el perfil marítimo de Guatemala, aumentar los medios de regulación y reducir el riesgo a las personas, la navegación, el ambiente y la propiedad.

1. Lineamientos estratégicos:

- a. Reforzar la función del Estado en lo concerniente al cumplimiento de la regulación de legislación marítima.
- b. Desarrollar legislación nacional en cuanto a espacios acuáticos soberanos y jurisdiccionales.
- c. Incrementar las capacidades del Estado para ejercer el control sobre la gente de mar, actividades marítimas y embarcaciones a través de inspecciones, auditorias y visitas oficiales en función fiscalizadora.

2. Resultados:

- a. Mejorar en un 2% el perfil marítimo de Guatemala.
- b. Generar tres instrumentos legales por año.
- c. Reducir los riesgos a las personas, a la navegación y al ambiente en los espacios acuáticos soberanos y jurisdiccionales del Estado.

Modernización y fortalecimiento de las Capacidades de Defensa del Estado de Guatemala.

La Modernización y el Fortalecimiento de las Capacidades de Defensa Nacional es un proceso que tiene elementos técnicos los cuales responden a objetivos políticos que buscan contribuir al bien común que es la finalidad del Estado; el fortalecimiento del sistema de inteligencia del Estado es fundamental para anticiparse a las amenazas que ponen en riesgo el desarrollo integral de los ciudadanos, importante es fortalecer las relaciones interinstitucionales para efectuar una eficaz coordinación y cooperación de las intervenciones para la defensa del Estado, contribuyendo al desarrollo económico y social del país, mediante el empleo de las capacidades diferenciadas de las instituciones del Estado de Guatemala, garantizando el desarrollo integral de la población.

Transparencia y Rendición de Cuentas.

La Transparencia en la administración de los recursos públicos y actos de la administración pública, se refiere a las decisiones y procesos asumidos por el Estado que dotan de contenido sustantivo a los principios democráticos de responsabilidad, publicidad e inclusión, con la finalidad de eliminar la asimetría en la información de la acción pública y vincular las decisiones tomadas por las instituciones del Estado a la exigencia de Transparencia. (Transparencia, 2008).

Con el fortalecimiento de la herramienta de rendición de cuentas, se asegura que el gasto público responda a las necesidades y demandas de la población en materia de defensa del Estado y de esa cuenta construir institucionalidad para la transparencia en el manejo de los recursos del Estado.

Rendición de Cuentas, La rendición de cuentas consiste en que existan normas, reglamentos y mecanismos que orienten el comportamiento de las autoridades electas y funcionarios en el ejercicio del poder público y el gasto de los recursos fiscales. Estas normas deben incluir los requisitos sobre que las decisiones sean plenamente motivadas y justificadas con toda la información puesta a disposición del público. Que exista protección para los denunciantes y mecanismos que permitan reaccionar a las revelaciones de fechorías e irregularidades. (CEPAL, ONU, 2021)

La transparencia, la rendición de cuentas y otras características, integran el conjunto de buenas prácticas en el ejercicio de la gestión por parte del Ministerio de la Defensa Nacional, mediante la implementación del Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa -SIPLAGDE-, herramienta que seguirá siendo perfeccionada con el fin de alcanzar mayores niveles de gobernanza al interior de la Defensa Nacional.

Cultura de Defensa.

La Cultura de Defensa expresa el conocimiento, interés y deseo de incidencia en el tema de seguridad y defensa nacional, por parte de diversos actores de la sociedad y del Estado, promoviendo a la vez en los ciudadanos el percibir como propias las cuestiones relacionadas con la problemática de seguridad del país, la libertad, la defensa de los valores democráticos y la defensa de los intereses nacionales compartidos.

Por tanto, el interés por el conocimiento de los riesgos y amenazas que afectan al Estado en sus tres elementos fundamentales de la soberanía, el territorio y la población, así como, las vulnerabilidades existentes, el marco jurídico y los instrumentos necesarios para garantizar la defensa nacional, por parte de la sociedad guatemalteca, se convierte en cultura de defensa.

Promover la participación, cooperación de las instituciones del Estado y de la población en actividades y acciones de gestión de la defensa, seguridad nacional y gobernanza integral.

El Ministerio de la Defensa Nacional como ente rector de la presente Política Nacional de Defensa, dará el seguimiento y hará la evaluación a través del Viceministerio de Política de Defensa y Planificación del Ministerio de la Defensa Nacional, con el acompañamiento de las instituciones responsables y corresponsables.

El seguimiento será constante en tanto esté vigente la política y se convocarán por lo menos una vez por semestre a las instituciones vinculadas para el monitoreo y coordinación de los lineamientos estratégicos.

Se establece como temporalidad para la evaluación tres fases a partir de su publicación, la primera fase de corto plazo se realizará en el tercer año y se enfocará en evaluar el diseño conceptual; la segunda fase de mediano plazo, se efectuará al séptimo año, enfocándose en evaluar la implementación de la política; y la tercera fase de largo plazo, se realizará al onceavo año, destinada a evaluar los resultados, impactos, efectos y cambios que la política logró producir.

PRIMERA FASE: EVALUACIÓN DE CORTO PLAZO

Jerarquía de Objetivos Contenido de la evaluación	Indicador Que criterio se usarán para la evaluación	línea de Base ¿Qué se va a evaluar?	Meta ¿Qué metodología se utilizará para la evaluación?	Medio de verificación ¿Cuáles son los medios a partir de los cuales se recopilará los datos e información?
Objetivo General Evaluar el concepto y el diseño de la Política a partir del 3er año de su implementación, en relación con el contexto en el momento que se realiza la evaluación	Los criterios para utilizar serán de equidad y de pertenencia			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agenda Política Nacional ▪ Política General de Gobierno Vigente ▪ Presupuesto General de la Nación en el momento de la evaluación y sus proyecciones multianuales
Objetivo específico No. 1 Revisión de objetivos específicos de la Política y su coherencia con otras políticas y programas	Pertinencia, programática, técnica y política	Se evaluará la relación y coherencia entre los objetivos específicos de esta política en relación con los objetivos otras políticas	Se utilizará el método deductivo, apoyándose con investigación documental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planes Estratégicos Institucionales
Objetivo específico No. 2 Determinar la priorización de la población objetivo	Equidad	De acuerdo con el contexto y las prioridades políticas imperantes y el comportamiento presupuestario y financiero vigente		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de la comisión evaluadora ▪ Documentos que instruyan sobre las decisiones tomadas en base al informe
Objetivo específico No. 3 Determinar el nivel de integración interinstitucional en la implementación de la Política	Participación	Número de reuniones interinstitucionales de coordinación		
Medios necesarios para alcanzar el objetivo general y el efecto deseado	Comisión interinstitucional conformada con al menos un delegado de las instituciones vinculadas a esta política		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe Comisión evaluadora 	

SEGUNDA FASE: EVALUACIÓN DE MEDIANO PLAZO

Jerarquía de Objetivos Contenido de la evaluación	Indicador ¿Qué criterio se usarán para la evaluación?	línea de Base ¿Qué se va a evaluar?	Meta ¿Qué metodología se utilizará para la evaluación?	Medio de verificación ¿Cuáles son los medios a partir de los cuales se recopilará los datos e información?
Objetivo general Evaluar el comportamiento de las intervenciones realizadas en cada eje de la política y registrar los cambios existentes	El criterio para utilizar será el razonamiento inductivo. El punto de referencia será el descrito en el análisis de la situación		Se empleará el método inductivo, empleando las siguientes técnicas: análisis estadístico, observación directa, estudio de caso	
Objetivo específico No.1				
Analizar la relación existente entre las acciones planeadas y las acciones ejecutadas en los ejes sustantivos 1 y 4				
Eje 1 Defensa de la soberanía e integridad territorial	Índices de delitos en departamentos fronterizos	Estadística de PNC año 2020	Variación al año 2028 en departamentos fronterizos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planes Institucionales ▪ Informes de labores (anual) ▪ Informes de Gobierno ▪ Presentación de presupuesto abierto ▪ Publicaciones de estadísticas oficiales ▪ Publicaciones de organismos internacionales sobre índices de desarrollo humano, índice de gobernabilidad. ▪ Planes y órdenes publicadas, informes, actas, listados de asistencia de reuniones.
	Número de intromisiones detectadas que son interceptadas en espacio aéreo y marítimo	Año base 2020 Intromisiones aéreas 39 Intromisiones de embarcaciones y buques 4	Media de intromisiones aéreas al año detectadas entre los años 2021-2028	
	Elaboración de catálogo de infraestructura crítica e instalación de un centro de respuesta a amenazas cibernéticas del MINDEF	(%) en el año 2020	Cobertura territorial del catálogo de infraestructura crítica levantado a marzo del año 2028. Años de funcionamiento del centro de respuestas cibernéticas del MINDEF	
Eje 4 regulación de los espacios acuáticos	Definición de intereses marítimos nacionales	Inexistentes al año 2021	Intereses definidos y por definir al año 2028	
	Controles y reportes de incidentes a la Organización Marítima Internacional (OMI)	5 reportes de incidentes marítimos a la OMI entre 1999 al 2020	Número de reportes de incidentes marítimos enviados a la OMI entre el año 2021 y el 2028 Año 2028	

	Mínimo de inspecciones comprometidas a realizar según Acuerdo Latinoamericano de Viña del Mar, igual al 20%	Nivel de control al año 2021 escaso Año 2019 Inspecciones realizadas 6.6%	Comportamiento interanual de inspecciones realizadas	
Objetivo específico No.2				
Evaluar la capacidad de gestión interinstitucional para realizar las intervenciones en los ejes No. 2 y No. 3				
Eje 2 Protección del ambiente y gestión para la reducción de riesgo de desastres Eje 3 Gobernanza, seguridad y prosperidad.	No. De eventos de planificación interinstitucional realizados con para las realizar intervenciones (a partir de tres instituciones participantes)	Eventos realizados durante el año 2021	Total, de eventos realizados al año 2028	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrucciones presidenciales, reportes y controles de actividades ▪ Planes de contingencia aplicados ▪ Planes, órdenes y otros documentos de coordinación emanados de eventos no previstos o emergencias
	No. De eventos interinstitucionales ejecutados proactivamente	Eventos realizados durante el año 2021	Total, de eventos realizados al año 2028	
	No. De Eventos interinstitucionales ejecutados reactivamente	Eventos realizados durante el año 2021	Total, de eventos realizados al año 2028	
	No. De eventos interinstitucionales para revisión de lecciones aprendidas	Eventos realizados durante el año 2021	Total, de eventos realizados al año 2028 promedio anual	
Objetivo específico No.3 Evaluar la relación existente entre las capacidades específicas del MDN. disponibles el primer año de intervención con las unidades disponibles al momento de efectuar la evaluación (7mo. año).	Nivel de apresto de unidades militares de magnitud Brigada Nivel de apresto de unidades especializadas en ayuda humanitaria de magnitud batallón Nivel de apresto Unidades de Ciberdefensa	6 brigadas de Infantería 4 brigadas Estratégicas 1 batallón de ayuda humanitaria	Cambios en la estructura organizacional Incremento o decremento de capacidades Cambios en la estructura organizacional Incremento o decremento de capacidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Metodología Estudio de caso ▪ Proyectos de capacidades del Ministerio de la Defensa
Medios necesarios para alcanzar el objetivo general y el efecto deseado	Comisión Institucional conformada por Inspectoría General del Ejército, Dirección General de Política de Defensa del MDN, Dirección de Planes Estratégicos del Estado Mayor de la Defensa Nacional y instituciones invitadas. Protocolos de intercambio de información con instituciones vinculadas a esta Política			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe Comisión evaluadora.

TERCERA FASE: EVALUACIÓN DE LARGO PLAZO

Jerarquía de Objetivos Contenido de la evaluación	Indicador Que criterio se usaran para la evaluación	línea de Base ¿Qué se va a evaluar?	Meta ¿Qué metodología se utilizará para la evaluación?	Medio de verificación ¿Cuáles son los medios a partir de los cuales se recopilará los datos e información?
Objetivo General Medir la efectividad de la Política con base en sus propios objetivos	El criterio para utilizar será el razonamiento deductivo.		Se empleará el Método Deductivo, empleando la encuesta estadística, la evaluación sumaria, la evaluación formativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicaciones estadísticas oficiales ▪ Publicaciones de organismos internacionales sobre Índices de desarrollo humano, Índices de Gobernabilidad, etc.
Objetivo específico No. 1 Fortalecer la defensa de la soberanía nacional y garantizar la integridad territorial en los espacios terrestres, aéreos, marítimos y ciberespacio	Índices de delitos en departamentos fronterizos	Estadística De PNC año 2020	Reducir 6 %	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluaciones sumarias ▪ Informes evaluaciones primera y segunda fase ▪ Encuestas de opinión realizadas a los integrantes de los Comités Departamentales de Desarrollo ▪ Encuestas de opinión realizadas a los actores críticos de interés ▪ Publicaciones nacionales o internacionales cuya temática incluya datos pertinentes para determinar la percepción externa respecto de Guatemala
	Número de intromisiones detectadas que son interceptadas en espacio aéreo y marítimo	100%	Interceptar el 100% de embarcaciones y aeronaves que son detectadas ingresando en forma ilícita al territorio nacional	
	Elaboración de catálogo de infraestructura crítica e instalación de un Centro de Respuesta a amenazas cibernéticas del MINDEF	0 % en año 2020	100% de cobertura nacional y de funcionamiento respectivamente	
Objetivo Especifico No. 2 Articular las acciones orientadas a la conservación y protección del ambiente y los recursos naturales, así como la preparación para dar respuesta adecuada ante posibles impactos causados por los desastres reduciendo la pérdida de vidas humanas y bienes de la población.	Actividades de reforestación y limpieza de ríos y lagos realizadas	Perdida existente en el año 2020	120 actividades realizadas	
	Patrullajes realizados en áreas protegidas	Estadística de MINGOB y MP	120 patrullajes interinstitucionales	
	Incremento de capacidades para respuesta	Capacidades existentes en el año 2020.	10 % anual	

Objetivo Específico No. 3 Integrar y fortalecer capacidades para promover la seguridad, la gobernanza, el desarrollo y la proyección internacional del Estado	Incremento de la diplomacia militar	Presencia existente en el año 2020	10 % en relación con la línea de base.	
	Reducción de delitos contra la vida	Indicadores delitos contra la vida año 2020 de MINGOB	2 % anual	
	Índice de desarrollo humano	Índice año 2020 PNUD	1 punto en el índice de desarrollo humano	
Objetivo Específico No. 4 Fortalecer los intereses marítimos nacionales, su regulación y su infraestructura.	Mejorar perfil marítimo nacional.	Perfil marítimo año 2020 (Organización Marítima Internacional)	2%	
	Generación de normativa (leyes, reglamentos, directivas)	Existencia año 2020	3 instrumentos por año	
	Inspecciones realizadas a buques que navegan en espacios acuáticos nacionales.	6% de inspecciones realizadas en año 2020	Incrementar en un 2% anual las inspecciones realizadas	
Medios necesarios para alcanzar el objetivo general y el efecto deseado	Comisión evaluadora Interinstitucional con al menos un representante de las instituciones responsables y corresponsables de la política 6 meses de trabajo		Informe evaluadora Comisión	

Principios:

Los principios permanecen inalterables y no dependen de las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que deban aplicarse. Los principios llevan implícitos la característica fundamental que rige el ambiente estratégico donde se acciona.

Continuidad y Permanencia:

La continuidad, se refiere al vínculo que mantienen aquellos entes que están de alguna forma en continuo, es la unión que tienen entre si las partes de un todo continuo. El Estado tiene por finalidad garantizar de modo permanente y continuo la soberanía e independencia de Guatemala, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación, protege la vida y la libertad de sus habitantes.

Disciplina:

La capacidad de actuar bajo cualquier circunstancia en forma ordenada y perseverante para alcanzar un fin determinado.

Honestidad:

Forma de ser, de obrar, de construir el camino del mejoramiento, de aceptar las críticas, sirviendo de modelo para las nuevas generaciones.

Interinstitucionalidad:

La defensa para ser efectiva, requiere la participación de un conjunto de organismos públicos y privados, instrumentos legales, financieros de infraestructura de articulación interna y externa, que actúen de acuerdo con leyes, normas, valores y principios.

Respeto:

Profunda consideración por el ser humano, por la dignidad y la autonomía personal.

Respeto a los Derechos Humanos:

El Estado de Guatemala, reconoce y defiende el derecho de los seres humanos universalmente establecidos, dentro y fuera del territorio nacional; ya sea en tiempo de paz o de guerra.

Responsabilidad:

La Defensa Nacional, es una obligación inherente de todos los guatemaltecos, gobernantes, gobernados, sin distinción de raza, credo, genero, edad o tendencia política.

Solidaridad:

Adherirse a los principios, políticas y valores del Estado y la sociedad, apoyando las acciones en función de la paz, el orden y seguridad.

Totalidad:

Los elementos que constituyen el todo del Estado de Guatemala, son su población, su territorio, su ordenamiento jurídico y/o poder. Ellos asociados como un sistema, son sujetos que participan en la defensa y que a su vez son el objeto de ella. El elemento principal de esta totalidad es su población.

Ambiente

El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el ser humano que hacen posible su existencia y su desarrollo, así como los de los otros organismos vivos con que interactúa en un espacio y tiempo determinados. (PNEA, 2017)

Amenazas

En la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas el concepto es definido como un fenómeno que coloca en peligro al Estado, las personas y el desarrollo. (Sistema Nacional de Inteligencia, 2020)

Amenazas transnacionales

Grupo delictivo organizado, se entenderá un grupo estructurado por más de tres personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material. El delito será de carácter transnacional si: a) Se comete en más de un Estado; b) Se comete dentro de un solo Estado, pero una parte sustancial de su preparación, planificación, dirección o control se realiza en otro Estado; c) Se comete dentro de un solo Estado, pero entraña la participación de un grupo delictivo organizado que realiza actividades delictivas en más de un Estado; d) Se comete en un solo Estado, pero tiene efectos sustanciales en otro Estado.

Áreas de valor estratégico

Espacio o ámbito (tierra, aire y mar) donde se encuentran monumentos naturales, culturales y materiales que son de carácter vital para el mantenimiento del sistema productivo del país y medios de vida; que sin ellos peligra la supervivencia o status quo de la población y del Estado, siendo de importancia nacional, regional o global para quien lo domine o controle. El marco legal demanda al Estado su conservación, protección, resguardo y salvaguarda. (EMDN, 2019)

Biodiversidad

La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas. (PNEA, 2017)

Capital natural

Conjunto de los recursos incluyendo suelos (con sus tierras fértiles, minerales, etc.), aire, agua y todos los organismos vivientes, que pueden utilizarse para la producción de bienes y servicios que ofrecen beneficios al ser humano. (BID, 2021)

Degradación del capital natural

El proceso de deterioro ambiental impulsado por la destrucción de hábitats y explotación desmedida del capital natural, la contaminación del aire, agua y suelo, y los vacíos de gobernanza, son parte de los grandes retos que enfrenta la región. (BID, 2021)

Defensa del estado

Es el conjunto de medidas y acciones destinadas a enfrentar distintos tipos de amenazas y riesgos potenciales que vulneren la pervivencia del Estado y atenten contra los Objetivos Nacionales Permanentes. (Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala, 2003)

Desastres

Interrupción y alteración intensa que trastorna gravemente el funcionamiento normal de una comunidad, provocado por un evento físico potencialmente destructor, de origen natural o antrópico, determinado por condiciones de vulnerabilidad latentes en la sociedad, que puede causar daños y pérdidas de vidas humanas, económicas y ambientales afectando los medios de vida y el desarrollo de un territorio, comunidad y ecosistemas. (CONRED, 2018).

Espacios acuáticos nacionales

Comprenden el mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva y aguas interiores (zonas lacustres y fluviales) que están comprendidas en las cuencas hidrográficas en ambos litorales.

Función de estado de bandera

Cada Estado asume la responsabilidad de aplicar y hacer cumplir las normas establecidas en los Convenios internacionales que haya suscrito a todos los buques que autorice a enarbolar su bandera.

Función de estado rector de puerto

Consiste principalmente en la supervisión del cumplimiento de normativas internacionales relacionadas a la seguridad marítima y la prevención de la contaminación desde buques de bandera extranjera que arriban a puertos guatemaltecos.

Función de estado ribereño

Responsabilidad que tiene el Estado de Guatemala hacia y sobre toda embarcación que en condición de tránsito hacia otros Estados, surque aguas jurisdiccionales.

Gente de mar

Toda persona que esté empleada o contratada o que trabaje en cualquier puesto a bordo de un buque.)

Gestión del riesgo de desastres

Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción y mitigación de riesgos, la preparación, respuesta y recuperación. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. (CONRED)

Gestión pública

Es el conjunto de estructuras y procedimientos establecidos para el ordenamiento y manejo del Estado. (Programación, 2017)

Gobernabilidad

La capacidad que tiene un Estado para generar la conservación de la democracia, garantizando el estado de derecho y el bienestar de los habitantes se manifiesta con la eficiencia laboral de la fortaleza institucional para hacer que la ley se cumpla. (Borbón, 2019)

Gobernanza

La efectiva coordinación entre gobernantes y gobernados en cuanto a la mejor forma de llevar adelante a la nación, según el PNUD tiene cuatro dimensiones: económica, política, administrativa y sistémica. Esto puede desarrollarlo cada nación favoreciendo el crecimiento económico, siendo participativo políticamente, con un Estado transparente, eficiente y responsable de tal manera que las instituciones sociales acuerpen esta labor para promover la igualdad de oportunidades en las personas. (Haldenwang, 2005)

Gobernanza integral

Es el conjunto de principios, normas, mecanismos y procesos de decisión interrelacionados, que responden simultáneamente a una visión amplia y compartida de responsabilidades institucionales para la seguridad de la persona, sus bienes e instituciones, vinculada a las prioridades de desarrollo, así como a la integración de todos los sectores sociales, para lograr resultados efectivos y sostenibles para la población. (Seguridad, 2020)

Intereses marítimos

Son los bienes y atributos del mar que un Estado considera útil y conveniente aprovechar y proteger, siendo determinados por las altas autoridades del Estado para usufructuar las ventajas y los recursos que le brindan los océanos, espacios acuáticos nacionales, el lecho y el subsuelo marino.

Patrimonio Natural

Son considerados como patrimonio natural los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el

punto de vista estético o científico, los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural. (UNESCO, 1972)

Perfil marítimo

Herramienta que proporciona información general sobre el país o su territorio en cuestión marítima, que se compila principalmente a través de fuentes confiables del país y se actualiza generalmente anualmente.

Protección ambiental

Cualquier actividad que mantenga o restaure la limpieza del medio ambiente a través de la prevención de la emisión de sustancias contaminantes presentes en el medio ambiente. (PNEA, 2017).

Seguridad humana

Este concepto ha sido desarrollado por la Organización de Naciones Unidas, y se fundamenta en la “libertad frente al miedo y la libertad frente a la necesidad”. Establece siete amenazas principales: económica, alimentaria, salud, ambiental, personal, comunitaria y política. (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, 1990)

Seguridad exterior

El ámbito de la seguridad exterior es la defensa de la independencia y de la soberanía de Guatemala, la integridad del territorio, la paz, así como la conservación y fortalecimiento de las relaciones internacionales. Actúa bajo responsabilidad del Presidente de la República por medio de los ministerios de Relaciones Exteriores y de la Defensa Nacional.

Seguridad interior

El ámbito de la seguridad interior enfrenta de manera preventiva y directa el conjunto de riesgos y amenazas provenientes del crimen organizado, delincuencia común, en defensa del estado democrático de derecho. Actúa bajo la responsabilidad del Presidente de la República, por conducto del Ministerio de Gobernación. (LMSNS)

Soberanía

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 142, De la soberanía y el territorio. El Estado ejerce plena soberanía, sobre: a. El territorio nacional integrado por su suelo, subsuelo, aguas interiores, el mar territorial en la extensión que fija la ley y el espacio aéreo que se extiende sobre los mismos b. La zona contigua del mar adyacente al mar territorial, para el ejercicio de determinadas actividades reconocidas por el derecho internacional; y c. Los recursos naturales y vivos del lecho y subsuelo marinos y los existentes en las aguas adyacentes a las costas fuera del mar territorial, que constituyen la zona económica exclusiva, en la extensión que fija la ley, conforme la práctica internacional.”

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA 2021-2032

RECTOR DEL PROCESO

Ministerio de la Defensa Nacional

COORDINADOR DEL PROCESO

Viceministerio de Política de Defensa y Planificación del MDN.

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección General de Política de Defensa del MDN.
Dirección General de Gestión Integral de Reducción de Riesgos del MDN.
Dirección General de Asuntos Marítimos del MDN.
Dirección General de Asuntos Jurídicos del MDN.
Dirección de Inteligencia del EMDN.
Dirección de Operaciones del EMDN.
Dirección de Relaciones Civiles y Militares del EMDN.
Comandancia de la Fuerza Aérea Guatemalteca
Comandancia de la Marina de la Defensa Nacional
Comando de Informática y Tecnología del MDN.
Comando Superior de Educación del Ejército.
Primera Brigada de Policía Militar Guardia de Honor.

SECTOR PÚBLICO

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ministerio de Educación
Ministerio de Energía y Minas
Ministerio de Finanzas Públicas
Ministerio de Gobernación
Ministerio de Relaciones Exteriores
Procuraduría General de la Nación

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Secretaría Ejecutiva de la CONRED
Superintendencia de Administración Tributaria
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Secretaría de Inteligencia Estratégica
Instituto Nacional de Bosques
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

SECTOR ECONÓMICO:

Comité Coordinador de asociaciones Agrícolas, Comerciales,
Industriales y Financieras.

SECTOR SOCIAL:

Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural
Comunidad de Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General Constituyente. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (Abril de 2016). Publicaciones. Obtenido de <https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/document/Indicadores-de-riesgo-de-desastre-y-gestión-de-riesgos-Programa-para-América-Latina-y-el-Caribe-Guatemala.pdf>
- BBC NEWS. (17 de Enero de 2021). BBC. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55698861>
- BID. (5 de Marzo de 2021). Banco Interamericano de Desarrollo Guatemala. Obtenido de <https://www.iadb.org/es/>
- Borbón, J. A. (2019). América Latina frente a la reconfiguración regional. San Jose, Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO.
- Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector Seguridad, D. (2015). Aplicación de los principios de buena gobernanza al sector de seguridad. Serie de Documentos informativos de la RSS, 10.
- CEPAL, ONU. (19 de 03 de 2021). Biblioguías. Obtenido de <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/rendicion>
- CIEN GUATEMALA. (2020). INFORME 2020. Guatemala: CIEN.
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Guatemala.
- CONRED. (15 de Marzo de 2018). Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. Obtenido de <https://conred.gob.gt/>
- Consejo Nacional de Seguridad. (2017). Política Nacional de Seguridad. Guatemala: STCNS.
- EMDN. (2019). Áreas de valor estratégico. Guatemala: Estado Mayor de la Defensa Nacional.
- Haas, R. (1987). La era de la No Polaridad: Que seguiría al Dominio de Estados Unidos. *Foreign Affairs*, 44-56.
- Haldenwang, C. V. (2005). Gobernanza Sistémica y Desarrollo en América Latina. *Revista de la Cepal*, 35-37.
- INE, I. N. (28 de 5 de 2021). XII Censo poblacional y VI de vivienda. Obtenido de <http://redatam.censopoblacion.gt/bingtm/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CPVGT2018&lang=esp>
- López, R. (9 de Febrero de 2021). Antilavado de Dinero. Obtenido de *Cómo los narcovuelos aumentan el tráfico de cocaína en Centroamérica*: <https://www.antilavadodedinero.com>

- Ministerio de Finanzas Públicas. (9 de Febrero de 2021). Ministerio de Finanzas Públicas: Estrategia Financiera ante el Riesgo de Desastres. Obtenido de <https://www.minfin.gob.gt>
- Ministerio de la Defensa de España. (03 de Febrero de 2021). www.defensa.gob.es. Obtenido de <https://www.defensa.gob.es/portaldecultura/comun/culturaDefensa.html#:~:text=El%20Ministerio%20de%20Defensa%20contribuye,determinados%20peligros%2C%20siendo%20las%20Fuerzas>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. (2012). Segeplan. Obtenido de http://ecursos.segeplan.gob.gt/CAPP/documentos/63/Marco_General_Politica_Exterior_Guatemala.pdf
- Nacional, M. d. (Noviembre de 2003). Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala. Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala. Guatemala, Guatemala.
- Organización de Estados Americanos. (2004). UNA ESTRATEGIA INTERAMERICANA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA. Washington: OEA.
- Organización de Estados Americanos. (2011). Los Conceptos de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana en el ámbito de la OEA. Washington: OEA.
- Organización de Estados Americanos. (2013). Drogas, delito y violencia, "El problema de las drogas en las Américas". Washington: OEA.
- Organización de Estados Americanos. (06 de Marzo de 2021). Organización de Estados Americanos. Obtenido de http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.asp
- Organización de Estados Americanos y Banco Interamericano de Desarrollo. (2016). Observatorio de Ciberseguridad. Washington: OEA.
- PNEA. (2017). Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala. Guatemala: Acuerdo Gubernativo No. 189-2017).
- Poder Judicial. (02 de Febrero de 2021). https://www.poder-judicial.go.cr/participacionciudadana/images/guia/descargas/Documento_de_apoyo-Transparencia_y_rendicion_de_cuentas.pdf. Obtenido de https://www.poder-judicial.go.cr/participacionciudadana/images/guia/descargas/Documento_de_apoyo-Transparencia_y_rendicion_de_cuentas.pdf ; https://www.poder-judicial.go.cr/participacionciudadana/images/guia/descargas/Documento_de_apoyo-Transparencia_y_rendicion_de_cuentas.pdf
- Presidencia, S. d. (Julio de 2014). Política Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. Política Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. Guatemala, Guatemala.
- Presidencia, S. d. (Enero de 2020). Política General de Gobierno 2020-2024. Política General de Gobierno 2020-2024. Guatemala, Guatemala.

- Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD). (2013). Informe regional de desarrollo humano 2013-2014: Seguridad ciudadana con rostro humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina, Resumen. Nueva York: PNUD.
- Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo. (9 de Febrero de 2021). Desarrollo Humano. Obtenido de Indicadores Básicos: <http://desarrollohumano.org.gt>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (1990). Informe de Desarrollo Humano. Nueva York: ONU.
- Programación, S. d. (Noviembre de 2017). Guía para Formulación de Políticas Públicas. Guía para Formulación de Políticas Públicas. Guatemala, Guatemala.
- Real Academia Española. (21 de Marzo de 2021). Diccionario de la Lengua Española. Obtenido de <https://dle.rae.es/soberan%C3%ADa>
- Rivera, J. (2011). Universidad Galileo. Obtenido de https://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL_CRIMEN_ORGANIZADO-I-ES.pdf
- Secretaría de Defensa Nacional, Perú. (1997). <http://www.escueladegobierno.edu.pe/>. Obtenido de <http://www.escueladegobierno.edu.pe/>
- SEGEPLAN. (2020). Política General de Gobierno 2020-2024. Guatemala.
- Seguridad, C. d. (Abril de 2020). Plan Estratégico de la Nación 2020-2024. Plan Estratégico de la Nación 2020-2024. Guatemala, Guatemala.
- Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (12 de Junio de 2015). Lagos contaminados. Obtenido de <https://www.sica.int/consulta/Noticia.aspx?Idn=95256&idm=1#:~:text=%2DGuatemala%20cuenta%20con%2038%20cuencas,aguas%20industriales%2C%20entre%20otros%20desechos.>
- Sistema Nacional de Inteligencia. (2020). Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas 2020. Guatemala, Guatemala.
- Torre, Augusto de la; Ize, Alain. (2019). Crecimiento Económico en América Latina: esperanzas, reveses y perspectivas. En T. Dialogue, Promesas Incumplidas, América Latina Hoy. México: Diálogo Interamericano.
- Tossi, A. A. (2015). Consideraciones sobre la Ciberamenaza a la Seguridad Nacional. Revista Política y Estrategia, 83-96.
- Transparencia, S. d. (22 de Octubre de 2008). Ley de Acceso a la Información Pública. Ley de Acceso a la Información Pública Comentada. Guatemala, Guatemala.
- UNESCO. (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. Francia: UNESCO.
- UNICEF, P. O. (2017). Índice para la Gestión de Riesgo, abril 2017, informe resumido. Guatemala.: Gándara y Asociados.

ACUERDO GUBERNATIVO



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 202-2021

Guatemala, 11 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Estado de Guatemala se organiza para alcanzar el bien común, así como, es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

CONSIDERANDO:

Que la Defensa es un bien común que es responsabilidad del Estado y debe proteger a toda la población en forma integral, así como, la evolución de los conceptos de seguridad y el aumento de las amenazas a la población obliga a generar acciones integrales en todos los campos, bajo una responsabilidad común pero diferenciada, para emprender acciones integrales que atiendan estos problemas de seguridad mediante la adopción de medidas pertinentes, coherentes y oportunas. Para ello, se hace necesario contar con un instrumento que permita a todas las entidades del Estado y los habitantes a reconocer cuáles deben ser los objetivos a perseguirse como país y cuáles las pautas a seguir por parte de cada uno al momento de tomar decisiones y de actuar en su particular ámbito; se emite la disposición legal correspondiente de interés del Estado y de aplicación general.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literales b), e), y m), de la Constitución Política de la República de Guatemala; y el Artículo 16 del Decreto No.114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

EN CONSEJO DE MINISTROS

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la "Política Nacional de Defensa 2021-2032", la cual será de aplicación en todo el territorio nacional.

Artículo 2. El Ministerio de la Defensa Nacional, en el ejercicio de la rectoría sectorial que le corresponde, será el responsable de difundir la Política Nacional de Defensa 2021-2032, para promover su implementación. Asimismo, será el encargado de ejercer la coordinación y la facilitación de las acciones entre las diferentes instituciones públicas y privadas que corresponda para garantizar el cumplimiento de la Política Nacional de Defensa 2021-2032.

Artículo 3. Las instituciones públicas que tengan atribuciones y funciones relacionadas con el tema de seguridad y defensa, están obligadas a dar efectivo cumplimiento a la Política Nacional de Defensa. Para tal efecto, deberán coordinar sus acciones con el Ministerio de la Defensa Nacional.

Artículo 4. Vigencia. El presente Acuerdo Gubernativo empieza a regir un día después de su publicación en el Diario de Centro América.

CÉSAR GUILLERMO CASTILLO REYES
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Juan Carlos Alán Soto
MINISTRO DE LA DEFENSA
NACIONAL

Eduardo Enrique Hernández Recinos
Viceministro de Relaciones Exteriores
Encargado del Despacho

Oscar Humberto Conde López
Segundo Viceministro de Gobernación
Encargado del Despacho

Álvaro González Rojas
MINISTRO DE FINANZAS
PÚBLICAS

Javier Maldonado Quiñonez
MINISTRO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Claudia Patricia Pérez Domínguez
MINISTRA DE EDUCACIÓN

José Ángel López Campuzano
MINISTRO DE INDESTRUCTURA,
CARRERA Y ADMINISTRACIÓN

Roberto Antonio Malouf Morales
MINISTRO DE ECONOMÍA

Francisco José Coma Martín
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Rafael Eugenio Rodríguez Peláez
MINISTRO DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Alberto Pimentel Mata
MINISTRO DE ENERGÍA
Y MINAS

Felipe Amador Aguilar Marroquín
Ministro de Cultura
y Deportes

Mario Roberto Rojas Espino
MINISTRO DE AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Raúl Romero Segura
MINISTRO DE DESARROLLO
SOCIAL

Lidia María Conrado Ramírez Saeglia
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



(E-961-2021)-25-octubre



COMUNIQUESE

ALEJANDRO EDUARDO GIAMMATTEI FALLA



POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA 2021-2032

Elaborado por el Ministerio de la Defensa Nacional de la República de Guatemala

Antigua Escuela Politécnica
Avenida La Reforma 1-45 Zona 10
Guatemala, Centro América

Versión digital en: www.mindef.com.gt

Guatemala, Octubre de 2021

Impresión a cargo de LATINGRAF

Permitida la reproducción parcial o total de este documento, siempre y cuando no se afecten los derechos de autor y de edición.

Se estimula el uso de todo o parte de este documento con fines de estudio, investigación, consulta o diseño de políticas públicas, con la correspondiente mención de la fuente bibliográfica.



POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA 2021-2032

